



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Radicado	110013336035201700087 00
Referencia	Reparación directa
Accionante	Fabio Alejandro Torres Cuevas
Accionado	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso y dando cumplimiento a la sentencia de fecha diez (10) de octubre de dos mil diecinueve (2019), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA	\$ 2.603.736,75	102 vto
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA		
GASTOS DEL PROCESO	\$ 63.000,00	104
TOTAL	\$ 2.666.736,75	

Son: Dos millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos treinta y seis pesos con setenta y cinco centavos (\$2.666.736,75).

Hoy **2 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

